

DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES DECRETOS

Vengo en disponer que el General de división Don Vicente Gómez de Ruberté, pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército, por hallarse comprendido en el artículo cuarto de la ley de catorce de mayo de mil ochocientos ochenta y tres.

Dado en Palacio á veintiseis de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del General de brigada D. Manuel Benítez y Parodi,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de división, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á la sección de reserva del Estado Mayor General del Ejército de D. Vicente Gómez de Ruberté.

Dado en Palacio á veintiseis de enero de mil novecientos diez.

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

ALFONSO

Servicios del General de brigada D. Manuel Benítez y Parodi.

Nació el día 21 de agosto de 1845, é ingresó como alumno y con el primer número en la Escuela especial de Estado Mayor del Ejército el 1.º de septiembre de 1861, siendo promovido reglamentariamente á subteniente de Infantería en julio de 1863 y á teniente de dicho Cuerpo en julio de 1865.

Después de efectuar las prácticas correspondientes en los batallones de cazadores de Llerena y Ciudad Rodrigo, y en los regimientos de caballería de Borbón y de la Princesa, pasó en febrero de 1867 á prestar el servicio peculiar de su Cuerpo en la Capitanía general de Castilla la Nueva.

Estuvo encargado del Estado Mayor de las tropas acantonadas

en Alcalá de Henares, y ascendió á capitán, por antigüedad, en julio del año últimamente citado.

En el mes de enero de 1868 desempeñó el detall de la primera brigada de la división ligera, que se hallaba en Leganés; en marzo fué destinado, en comisión, al Depósito de la Guerra; en septiembre alcanzó el grado de comandante de Ejército por gracia general; en octubre formó parte del Estado Mayor General del ejército de Andalucía, Granada y Ceuta, volviendo después al Depósito de la Guerra, y en diciembre se incorporó á la Sección de Estado Mayor de Castilla la Nueva, á que pertenecía.

Se le nombró subprofesor de la Academia de Estado Mayor, en enero de 1869.

Sin cesar en este destino prestó servicio accidentalmente en la Capitanía general de Castilla la Nueva, en los meses de septiembre y octubre de 1870.

En julio de 1871 fué nombrado profesor de la mencionada Academia.

Quedó en situación de supernumerario sin sueldo en febrero de 1872, permaneciendo en ella hasta junio de 1873, que se le confirió el cargo de vocal secretario de la Comisión de reorganización del Ejército.

Fué destinado en octubre siguiente á la Sección de Estado Mayor de Castilla la Nueva, agregándosele en diciembre al ejército del Norte.

Salió seguidamente á operaciones de campaña, asistiendo los días 30 y 31 de enero y 1.º de febrero de 1874 al sitio y toma de la Guardia; el 25 del mismo mes de febrero á la acción de Monte Montañón; el 25, 26 y 27 de marzo á los combates y toma de San Pedro Abanto, por los que fué recompensado con el empleo de comandante de Ejército, y el 27, 28 y 30 de abril á los hechos de armas habidos en las alturas de Galdames, y que precedieron á la liberación de Bilbao.

Perteneció después á las Secciones de Estado Mayor de Cataluña y Valencia, siendo destinado en febrero de 1875 á las inmediatas órdenes del Ministro de la Guerra, y en mayo al ejército del Centro, con cuyo Cuartel general operó nuevamente, en junio, contra las facciones carlistas, permaneciendo luego en la Capitanía general de Valencia hasta noviembre, que marchó á incorporarse á la de Extremadura, á la que había sido trasladado y desde la que pasó al ejército de la Derecha, en el Norte, al ascender por antigüedad en diciembre á comandante de Estado Mayor.

En concepto de jefe de Estado Mayor de la división de reserva de dicho ejército, se halló el 1.º de febrero de 1876 en la acción de Arguinzu, y los días 18 y 19 del propio mes en las de Peña Plata y Vera.

Al terminarse la campaña fué nombrado jefe de Estado Mayor de la primera división del primer ejército.

Fué después jefe de una Comisión de oficiales facultativos encargada de informar acerca de los fuertes que debían conservarse ó destruirse en el distrito de Navarra.

En junio del expresado año 1876 quedó, á solicitud propia, en situación de supernumerario sin sueldo, y en agosto se le otorgó el grado de teniente coronel de Ejército por los méritos que contrajo en el distrito de Valencia durante la guerra civil, habiéndole sido permutada posteriormente dicha recompensa, á su instancia, por la cruz blanca de segunda clase del Mérito Militar.

Se le concedió la vuelta al servicio activo en mayo de 1882, permaneciendo en situación de excedente hasta octubre, que fué destinado á la Dirección general del Cuerpo de Estado Mayor, desde la que pasó, al mes siguiente, al Ministerio de la Guerra.

Ascendió á teniente coronel por antigüedad en marzo de 1884, quedando, á petición suya, en situación de supernumerario sin sueldo.

Por real orden de 18 de abril de 1885, expedida por el Ministerio de Fomento, fué nombrado Vocal del Tribunal de grados de Licenciado y de Doctor de la Facultad de Ciencias, Sección de las Físico-matemáticas, de la Universidad Central.

Por otra real orden del mismo Ministerio de 12 de enero de 1886, se le nombró Vocal del Jurado de exámenes de estudios privados de la Facultad, Sección y Universidad citadas.

Con motivo de habersele concedido la vuelta al servicio activo, quedó en situación de excedente en febrero de 1886, destinándose en diciembre á la Junta especial de Estado Mayor en la Superior Consultiva de Guerra, en concepto de vocal.

Promovida reglamentariamente á coronel en septiembre de 1889, se le confirieron sucesivamente los cargos de Jefe de Estado Mayor de las Capitanías generales de Extremadura y Galicia, y prestó sus servicios en la Inspección general de las defensas del Reino.

En febrero de 1890 causó baja en la Sección de Galicia y fué nombrado director de la Academia de aplicación del Cuerpo de Estado Mayor, pasando en agosto de 1891 á desempeñar la jefatura de la Comisión liquidadora de la misma Academia, y en enero de 1893 á ejercer las funciones de ayudante de campo del Ministro de la Guerra.

Fué nombrado en abril de 1894 Jefe del Depósito de la Guerra, cargo á que está anexo el mando de la Brigada Obrera y Topográfica del Cuerpo de Estado Mayor, y en el que prestó muy importantes servicios, por los que fué recompensado, por real orden de 12 de agosto de 1902, con la cruz pensionada de tercera clase del Mérito Militar con distintivo blanco.

En el antes citado año 1894 fué nombrado Agregado militar á la Embajada extraordinaria para asistir á los funerales de Alejandro III de Rusia.

Quedó en situación de excedente en mayo de 1903, y en septiembre fué promovido al empleo de General de brigada, pasando á la de cuartel.

Nombrado Jefe de la 1.ª Sección del Estado Mayor Central del Ejército en diciembre de 1904, desempeñó este cargo y, además, posteriormente, el de Vocal de la Junta Central de Transportes, hasta que en agosto de 1906 pasó á situación de cuartel por habersele conferido el destino de Gobernador civil de la provincia de Sevilla, trasladándose en diciembre á la de Canarias con igual cometido, en el que cesó en enero de 1907.

Se le hombró nuevamente, en febrero del mismo año, Jefe de la 1.ª Sección del Estado Mayor Central del Ejército, y por delegación del Jefe del mismo y en virtud de real orden, pasó en mayo revista de inspección á las Comisiones topográficas de Estado Mayor de las regiones 1.ª, 2.ª y 5.ª

Por real orden de 8 de agosto siguiente fué designado para asistir á los cursos de tiro de campaña, sitio y plaza, confiándosele en octubre una comisión del servicio para París y Lyon, con el fin de hacer estudios acerca del reclutamiento del ejército francés, y de otros extremos.

Por real orden de 10 de abril de 1908 se le dieron las gracias por los trabajos con que contribuyó á la organización de la Exposición Hispano-Francesa de la Industria, celebrada en Zaragoza, y en julio fué elegido para asistir á las deliberaciones del Estado Mayor Central de la Armada, confiándosele en el propio mes una comisión del servicio para Lisboa y Oporto, con el objeto de efectuar algunos estudios militares.

Más adelante fué nombrado, sin cesar en su destino en el Es-

tado Mayor Central, Vocal de la Junta Consultiva de Seguros y Presidente del Tribunal de oposiciones á varias plazas vacantes de profesores de las escuelas normales de maestros.

En real orden de 10 de febrero de 1909 se le dieron las gracias por el extraordinario celo é inteligencia que demostró en el desempeño de las funciones de Vocal eventual de la Junta nombrada para proponer lo necesario para el mejor funcionamiento de la vigente organización de la Administración Central de Guerra, especialmente en cuanto se refiere al Estado Mayor Central del Ejército.

Repetidas veces desempeñó interinamente los cargos de segundo Jefe y Jefe del referido Estado Mayor Central.

Desde agosto del antedicho año 1909 desempeña el de Jefe de Estado Mayor de la Capitanía general de la sexta región, habiendo ejercido en octubre último, accidentalmente, los cargos de Subinspector de las tropas de la misma región y Gobernador militar de la provincia y plaza de Burgos.

Además de las comisiones de que se ha hecho mérito, ha desempeñado, entre otras, las que siguen:

La de Vocal Secretario de la Junta de Táctica.

La de Jefe de la 7.ª Comisión Geodésica del Mapa de España.

La de Vocal de la Junta Central de evaluación y catastro.

La de Jefe de una Comisión reservada de reconocimiento militar en la segunda región.

La de Vocal de la Junta del catastro parcelario de España, y de su Comisión permanente.

La de Vocal del Consejo Superior de emigración.

La de Vicepresidente de la 1.ª sección de los Congresos oficiales del Centenario histórico y del Científico de los Sitios de Zaragoza.

Es autor de una Memoria reglamentaria titulada «Instrucción necesaria á las clases de tropa para el ascenso á oficial, y medios de facilitarla», por la que obtuvo Mención honorífica; siéndolo también, en colaboración y como resultado de concursos públicos, de las obras de Aritmética, Algebra elemental y Algebra superior, elegidas de texto en las academias militares y premiadas con medalla de oro en la Exposición universal de Barcelona, y del manual reglamentario para las clases de tropa del Arma de Infantería.

Ha escrito, además, una Memoria sobre asuntos científicos de Marina, una Aritmética general para Ingenieros y Arquitectos, un tratado de Ordenanzas y un trabajo sobre las series funcionales, que fué premiado en público concurso por la Real Academia de Ciencias, habiéndosele nombrado Vicepresidente de la Sociedad Geográfica.

Es Académico de la Real de Ciencias exactas, físicas y naturales; Miembro honorario de la Real Sociedad Geográfica de Colombia, y Socio correspondiente de la de Lisboa.

Cuenta 48 años y cuatro meses de efectivos servicios, de ellos seis años y cuatro meses en el empleo de General de brigada; hace el número 10 en la escala de su clase, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Dos cruces blancas de 1.ª clase, una de segunda y tres de tercera del Mérito Militar (una de éstas con pasador del profesorado y otra pensionada).

Cruces rojas de 1.ª y 2.ª clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Naval.

Cruz de Carlos III.

Encomendas ordinaria y de número de Isabel la Católica.

Encomienda de número de Alfonso XII.

Gran Cruz de San Hermenegildo.

Gran Cruz blanca del Mérito Militar.

Gran Cruz de San Benito de Avis, de Portugal.

Gran Cruz de Isabel la Católica.

Medalla de Bilbao, con los pasadores de Abanto y Monte Montañón.

Medalla de Alfonso XII, con los pasadores de Vera y Peña Plata.

Medallas de Alfonso XIII, de la Regencia y del Centenario de los Sitios de Zaragoza.

Cruz de Nuestro Señor Jesucristo, de Portugal.

Encomendas de Santa Ana, de Rusia; de Francisco José, de Austria, y del Elefante blanco, de Siam,

Encomienda y Collar de Santiago, de Portugal.
Placa y Encomienda de la Orden colonial Francesa de la Estrella Negra de Benin.

Cruz de Oficial de la Legión de Honor, de Francia.
Es Gentil-hombre de Cámara de S. M., con ejercicio.

* * *

En consideración á las circunstancias que concurren en el coronel de Caballería, número trece de la escala de su clase, D. Ramón Calvo y Semprún, que cuenta la antigüedad y efectividad de trece de junio de mil novecientos tres, y teniendo en cuenta muy especialmente sus servicios en la reciente campaña de Melilla,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de General de brigada, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por ascenso de Don Manuel Benítez y Parodi, la cual corresponde á la designada con el número ocho en el turno establecido para la proporcionalidad.

Dado en Palacio á veintiseis de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del Coronel de Caballería D. Ramón Calvo y Semprún.

Nació el día 31 de agosto de 1849 é ingresó en el Colegio de Caballería el 7 de enero de 1865, permaneciendo en él cursando sus estudios hasta diciembre de 1867 que pasó á practicar en el regimiento de Borbón.

Promovido reglamentariamente al empleo de alférez, con la antigüedad de 1.º de julio de 1868, fué destinado al regimiento del Rey, alcanzando el grado de teniente por la gracia general del mismo año.

Se le agregó en noviembre de 1869 al tercer regimiento montado de Artillería, siendo trasladado en diciembre de 1870 á la Comisión de Reserva de Caballería de Guadalajara y en enero de 1871 al regimiento de Santiago.

Operó en 1872 contra las partidas carlistas que vagaban por la provincia de Ciudad Real, concurriendo el 23 de junio á la acción librada en el valle de Colanchar, por la que fué recompensado con el grado de capitán, y el 24 de julio á la de la Rivera del Guadiana.

En abril de 1873 ascendió por antigüedad al empleo de teniente, dándosele colocación en el regimiento de Calatrava.

Volvió á operar en las provincias de Albacete, Murcia y Valencia durante el mes de enero de 1874; se encontró en el sitio y rendición de la plaza de Cartagena y en la acción de Chelva, y fueron premiados los servicios que entonces prestó con la cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar, destinándosele en marzo al Establecimiento Central de Instrucción de Caballería.

Se dispuso en octubre del año últimamente citado que formara parte de una comisión nombrada para la compra de caballos en Hungría, habiendo desempeñado su cometido á satisfacción del Director general de su arma y contraído méritos por los cuales y por su comportamiento en la acción de Chelva, se le otorgó el empleo de capitán en agosto de 1875.

Obtuvo el grado de comandante por gracia general en 1878.

Sirvió después en el regimiento de Montesa hasta que en noviembre de 1879 se le destinó nuevamente al ya citado Establecimiento central de Instrucción, desde el que pasó á la Dirección general de Caballería.

Trasladado al regimiento de Sesma en julio de 1887, fué ascendido en agosto al empleo de comandante, por antigüedad, y colocado en el regimiento de María Cristina, en el que continuó hasta que en agosto de 1889 se le destinó á la segunda Dirección del Ministerio de la Guerra.

Se mandó en marzo de 1890 que prestará sus servicios en la Inspección general de Caballería, pasando en enero de 1893 á la Junta Consultiva de Guerra.

En julio de 1894 volvió al Ministerio de la Guerra, y en 1895 acompañó al general D. Pedro Sarraís en la comisión de residenciar la entrega de potros efectuada por los establecimientos de remonta á los cuerpos de Caballería y Guardia civil.

Al ascender, por antigüedad, á teniente coronel en enero de 1896, fué destinado al regimiento reserva de Guadalajara, nombrándosele en marzo ayudante de campo del general de brigada D. Federico Monleón y García.

Quedó en situación de excedente en mayo de 1901, colocándose en junio en el regimiento de Lusitania, en el que fué baja en octubre por pase al Ministerio de la Guerra.

Se le promovió reglamentariamente á coronel en julio de 1903, siendo nombrado ayudante de campo del Ministro de la Guerra.

En octubre siguiente se le dió destino en el Ministerio de la Guerra y en diciembre de 1904 le fué conferido el mando del regimiento de María Cristina, en el que continúa, habiendo ejercido en varias ocasiones el cargo de Comandante militar de Aranjuez y desempeñado algunas comisiones del servicio, entre ellas la de formar parte, como vocal, de la Junta calificadora de los trabajos de los oficiales aspirantes á ingreso en la Escuela Superior de Guerra en julio de 1906; la de vocal, también, de la Junta de municionamiento y material de transportes en campaña, para la que fué nombrado por real orden de 13 de octubre de dicho año, y, por último, la de Presidente de la junta encargada de redactar un reglamento para las Secciones de obreros de los regimientos de Caballería.

Desde agosto de 1909 se halla en Melilla, donde ha prestado diferentes servicios de campaña, por los que, hasta ahora, ha obtenido la cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar, pensionada.

Cuenta 45 años de efectivos servicios, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz roja de 1.ª clase del Mérito Militar.

Cruz y placa de San Hermenegildo.

Cruz roja de 3.ª clase del Mérito Militar, pensionada.

Medallas de la Guerra civil y Alfonso XIII.

* * *

En atención á lo solicitado por el Auditor general de Ejército D. Francisco Javier Ugarte y Pagés,

Vengo en disponer que pase á situación de reserva.

Dado en Palacio á veintiseis de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

* * *

En consideración á los servicios y circunstancias del Auditor de división, número tres de la escala de su clase, Don Melchor Saiz-Pardo del Castillo,

Vengo en promoverle, á propuesta del Ministro de la Guerra y de acuerdo con el Consejo de Ministros, al empleo de Auditor general de Ejército, con la antigüedad de esta fecha, en la vacante producida por pase á situación de reserva de D. Francisco Javier Ugarte y Pagés.

Dado en Palacio á veintiseis de enero de mil novecientos diez.

ALFONSO

El Ministro de la Guerra,
AGUSTIN LUQUE

Servicios del auditor de división D. Melchor Saiz-Pardo del Castillo.

Nació el día 13 de agosto de 1856 é ingresó, previa oposición, en el Cuerpo Jurídico Militar el 8 de junio de 1881, con el empleo de auxiliar, siendo destinado á la Comandancia general de Ceuta,

plaza en que desempeñó una de las abogacías de pobres y la fiscalía de su juzgado.

En octubre siguiente fué promovido al empleo de auditor de guerra de 3.ª clase, colocándosele en la Capitanía general de Burgos, de cuya Auditoría estuvo encargado interinamente algún tiempo.

Se le trasladó en marzo de 1882 á la Capitanía general de Baleares, en la que también desempeñó accidentalmente las funciones de Auditor en diversas ocasiones.

Pasó en abril de 1884 á servir en el distrito de Granada, en el que se le confiaron diferentes cometidos.

Al ascender á teniente auditor de 2.ª clase en enero de 1885, fué colocado en la Capitanía general de Galicia, donde en varios períodos de tiempo tuvo á su cargo la Auditoría, interinamente.

Quedó de reemplazo en noviembre de 1887 y permaneció en esta situación hasta que, con motivo de su ascenso á teniente auditor de primera clase en marzo de 1888, se le destinó á la Capitanía general de Granada, en la que repetidas veces ejerció, con carácter de interinidad, el cargo de auditor, y prestó otros servicios por los cuales fué condecorado con la cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.

Promovido á auditor de distrito (hoy de división) en noviembre de 1892, fué destinado á la Auditoría de la Capitanía general de Canarias, siendo trasladado á la del distrito de Navarra en febrero de 1893.

En agosto del propio año se ordenó que causara alta en el cuadro para eventualidades del servicio en la segunda región.

Le fué conferido el cargo de auditor del 8.º Cuerpo de ejército, en septiembre de 1896, y en igual mes de 1897 se le nombró teniente fiscal togado del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

En virtud de nueva organización quedó destinado en la Fiscalía de dicho Consejo Supremo en septiembre de 1904, habiéndosele concedido en 1907, por servicios prestados en ella, la cruz blanca de 3.ª clase del Mérito Militar, pensionada.

Desde junio de 1909 se halla en situación de excedente á consecuencia de haber sido elegido Diputado á Cortes.

Cuenta 28 años y 7 meses de efectivos servicios, de ellos 17 y 2 meses en el empleo de auditor de división, y se halla en posesión de las condecoraciones siguientes:

Cruz blanca de 2.ª clase del Mérito Militar.

Cruz blanca de 3.ª clase, pensionada, de la misma Orden.

Cruz de 3.ª clase del Mérito Naval con distintivo blanco.

Medallas de Alfonso XIII y del Centenario de los sitios de Zaragoza.

REALES ÓRDENES

Subsecretaría

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Rafael Villegas Montesinos, cese en el cargo de ayudante de campo del General de la primera brigada de Cazadores D. Felipe Alfau Mendoza.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Estado Mayor Central del Ejército

ASUNTOS GENERALES É INDETERMINADOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que la plaza de Bilbao figure en el núme-

ro de las estaciones que reciben saludo marítimo de las escuadras ó buques extranjeros y que determina la real orden de 26 de marzo de 1892 (C. L. núm. 96).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

ESCUELA SUPERIOR DE GUERRA

Excmo. Sr.: En vista de la instancia cursada por el Director de la Escuela Superior de Guerra, con escrito de diez del actual, y promovida por el primer teniente del regimiento Lanceros del Rey, 1.º de Caballería, don Luis González Barreras, en solicitud de que le sea concedida la separación de dicho Centro de enseñanza, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien acceder á los deseos del recurrente.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la quinta región, Ordenador de pagos de Guerra y Director de la Escuela Superior de Guerra.

Sección de Caballería

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), por resolución de esta fecha, ha tenido á bien disponer que los coroneles de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Roberto White y Gómez y termina con don Victoriano Gallego y Gallego, pasen á mandar los cuerpos que en la misma se les señalan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y séptima regiones y Director general de Cría caballar y Remonta.

Relación que se cita

D. Roberto White y Gómez, excedente en la primera región, al 6.º Depósito de caballos sementales.

» Andrés Saliquet y Grillot, del 11.º Depósito de reserva, al segundo.

» Victoriano Gallego y Gallego, excedente en la séptima región, al 11.º Depósito de reserva.

Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para esta corte al teniente coronel de Caballería D. Gumersindo Pérez Ramos, en situación de excedente en esta región, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 13 del actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del presente mes sea dado de baja en el arma á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años.
Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y
Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Matías de la Peña é Hita y termina con el segundo teniente (E. R.) don Constantino Melcón y Fernández, pasen á los destinos y situaciones que en la misma se les señala.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Tenientes coroneles

D. Matías de la Peña é Hita, vuelto á activo, de reemplazo en la primera región, á la Comandancia de Menorca.

» Ricardo Muñoz y Arias, que cesa de ayudante del general González Parrado, á excedente en la séptima región.

» Ramón Alfonso Canella y Secades, de la Comandancia de Menorca, á excedente en la séptima región.

Comandante

D. Tomás Sanz y Sanz, que ha cesado de profesor en la Academia de Artillería, á excedente en la primera región, y en comisión en la mencionada Academia, según real orden de 21 del actual (D. O. núm. 18).

Capitán

D. Mariano Sirera y Verdeguer, del 11.º regimiento montado, á excedente en la tercera región.

Primer teniente

D. José Rexach y Fernández Parga, de la Comandancia de Gran Canaria, y en comisión en el Parque regional de Madrid, al 5.º regimiento montado, cesando en dicha comisión.

Segundo teniente (E. R.)

D. Constantino Melcón y Fernández, ascendido por mérito de guerra, del grupo de montaña del Campo de Gibraltar, al tercer regimiento de montaña.

Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE.

Sección de Administración Militar

INDEMNIZACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido aprobar las comisiones de que V. E. dió cuenta á este Ministerio en 26 de noviembre último, desempeñadas en los meses de junio á octubre anteriores por el personal comprendido en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Amador Hernández Alonso y concluye con D. Mario Fina Bonet, declarándolas indemnizables con los beneficios que señalan los artículos del reglamento que en la misma se expresan.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de enero de 1910.

AGUSTIN LUQUE

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Años de servicio en que se han desempeñado... Anuncios del reglamento & real orden en que se han comendados...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
		MES DE JUNIO DE 1909												
Reg. Caballería de Tetián...	Médico 1.º...	D. Amador Hernández Alonso.	10 y 11	Reus.....	Tarragona.....	Formar parte de un tribunal médico.....	19	junio..	1909	19	junio.	1909	1	
		MES DE JULIO DE 1909												
Infantería (Ayudante campo).	1.º teniente.	D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara.....	10 y 11	Gerona.....	Barcelona.....	Estudio de un aparato de aviación.....	16	julio..	1909	31	julio..	1909	16	
		MES DE AGOSTO DE 1909												
Reg. Inf.ª de Navarra.....	1.º teniente.	D. Ignacio Estruch y Díaz de Lara.....	10 y 11	Lérida.....	Barcelona.....	Estudio de un aparato de aviación.....	1	agosto	1909	6	agosto	1909	6	
		MES DE SEPTIEMBRE DE 1909												
Reg. Inf.ª de Albuera.....	Comandante.	D. Juan Alvarez Castellir.....	10 y 11	Lérida.....	Cervera.....	Practicar diligencias judiciales.....	6	septbre	1909	15	septbre	1909	10	
Zona de Mataró.....	Capitán.....	» Pelayo Clairac Bautista...	10 y 11	Mataró.....	Sabadell.....	Idem.....	14	idem.	1909	30	idem.	1909	17	
Idem.....	Otro.....	» Agustín Alonso Mediavilla..	10 y 11	Idem.....	Canet de Mar y Arenys de Mar	Idem.....	26	idem.	1909	30	idem.	1909	5	
Idem de Gerona.....	Otro.....	» José Gómez Tejedor.....	10 y 11	Olot.....	Granollers.....	Idem.....	21	idem.	1909	21	idem..	1909	4	
		MES DE OCTUBRE DE 1909												
Reg. Inf.ª de Navarra.....	Comandante.	D. Juan Sanz Bonell.....	10 y 11	Lérida.....	Balaguer.....	Practicar diligencias judiciales como juez instructor...	21	octbre.	1909	26	octbre.	1909	6	
Idem.....	2.º teniente.	» Jaime Díaz Alonso.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem id. como secretario....	21	idem.	1909	26	idem.	1909	6	
Idem de Luchana.....	1.º teniente.	» Bonifacio Gracia Vellón....	24	Tarragona....	Tortosa.....	Conducir caudales.....	2	idem.	1909	2	idem.	1909	1	
Idem.....	Capitán.....	» Antonio Civera.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Desempeñar el cargo de defensor ante un Consejo de guerra.....	10	idem.	1909	25	idem.	1909	16	
Idem de San Quintán.....	1.º teniente.	» Enrique Arbolí Borja.....	10 y 11	Figueras....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	8	idem.	1909	5	idem.	1909	3	
Idem de Asia.....	Mús.º mayor	» Antonio Juncá Soler.....	10 y 11	Gerona.....	Figueras.....	Formar parte de un tribunal de oposición.	19	idem.	1909	23	idem.	1909	5	
Idem de Vergara.....	Médico 2.º...	» Rafael Mira Perín.....	10 y 11	Barcelona...	Villafranca....	Reconocer á un paisano....	14	idem.	1909	16	idem.	1909	3	
Idem.....	Capitán.....	» Sebastián Garcés.....	10 y 11	Idem.....	Tarrasa.....	Vocal en un Consejo de guerra	27	idem.	1909	29	idem.	1909	3	
Idem de Alcántara.....	Otro.....	» Vicente Osá Carbonell....	10 y 11	Idem.....	Sabadell.....	Practicar diligencias judiciales.....	1	idem.	1909	31	idem.	1909	31	
Idem.....	Mús.º mayor	» José Lodeiro Pineiroa.....	10 y 11	Idem.....	Figueras.....	Formar parte de un tribunal de oposición.....	19	idem.	1909	24	idem.	1909	6	
Idem.....	Capitán.....	» Rafael Victoria de Lecea....	10 y 11	Idem.....	Tarrasa.....	Vocal en un Consejo de guerra	27	idem.	1909	29	idem.	1909	3	
Idem.....	Otro.....	» Joaquín Paris Vargas.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	27	idem.	1909	29	idem.	1909	3	
Idem. Cazadores de Estrella...	1.º teniente.	» Ricardo Antolín Gutiérrez..	10 y 11	Olot.....	Gerona.....	Cobrar libramientos.....	11	idem.	1909	12	idem.	1909	2	
Idem de Alfoñe XII.....	Otro.....	» Enrique Millán Lacambra....	10 y 11	Vich.....	Barcelona.....	Idem.....	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Reg. Caballería de Santiago.	Otro.....	» Vicente Vázquez Delage....	24	Barcelona....	Vich.....	Conducir caudales.....	1	idem.	1909	1	idem.	1909	1	
Idem de Numancia.....	Comandante.	» José García Flores.....	10 y 11	Idem.....	S. Feliu de Codinas.....	Practicar diligencias judiciales.....	16	idem.	1909	29	idem.	1909	14	
Idem.....	Capitán.....	» Sebastián Pozas Perea.....	10 y 11	Idem.....	Tarrasa.....	Vocal en un Consejo de guerra	27	idem.	1909	29	idem.	1909	3	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Atención del registro o del expediente a real orden en que se ha comprendido...	PUNTO		Comisión conferida	FECHA						Días invertidos...	Observaciones
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Reg. Gab. de Tetuán	1.º teniente	D. Pablo Sánchez Florenciano	10 y 11	Reus	Tarragona	Cobrar libramientos	1	octbre.	1909	1	octbre.	1909	1	
Idem	Sillero 3.º	» Agustín López Álvarez	24	Idem	Idem	Reconocer atalajes	27	idem	1909	29	idem	1909	3	
3.º reg. montado de Artillería	T. coronel	» Sixto Alsina Vila	10 y 11	Barcelona	Martorell	Practicar diligencias judiciales como juez instructor	1	idem	1909	31	idem	1909	31	Continúa.
Idem	1.º teniente	» Marcos Inés Alemán	10 y 11	Idem	Idem	Idem como secretario	1	idem	1909	31	idem	1909	31	Idem.
Idem	Capitán	» Policarpo Echevarría Alvarado	10 y 11	Idem	Varios puntos de la región	Revisar el armamento de las fuerzas de Carabineros	1	idem	1909	31	idem	1909	31	
Idem	M.º armero	» José Alonso Fernández	10 y 11	Idem	Idem	Idem id.	1	idem	1909	31	idem	1909	31	
Idem	1.º teniente	» Ricardo Muntiel Emayo	10 y 11	Idem	Sabadell	Desempeñar el cargo de defensor ante un Consejo de Guerra	20	idem	1909	21	idem	1909	2	
4.º reg. mixto de Ingenieros	Médico 1.º	» Adolfo Azoy Alcaide	10 y 11	Idem	Villafranca	Practicar un reconocimiento facultativo	14	idem	1909	15	idem	1909	2	
Idem	Capitán	» Luis Cañellas Marquina	10 y 11	Idem	Tarrasa	Asistir á un Consejo de Guerra	27	idem	1909	29	idem	1909	3	
Idem	Otro	» Anselmo Otero Cassio Morale	10 y 11	Idem	Varios puntos de la región	Practicar reconocimientos periciales en la línea férrea de Guardiola	22	idem	1909	25	idem	1909	4	
Idem	Otro	» Luis Cañellas Marquina	10 y 11	Idem	Idem	Idem id.	22	idem	1909	25	idem	1909	4	
Zona de Barcelona	Otro	» Leandro Ossorio Duxens	10 y 11	Idem	Badalona	Practicar diligencias judiciales	3	idem	1909	5	idem	1909	3	
Idem de Manresa	Otro	» Angel Alvarez Saura	10 y 11	Manresa	Barcelona	Cobrar libramientos	1	idem	1909	2	idem	1909	2	
Idem de Mataró	Otro	» Agustín Alonso Mediavilla	10 y 11	Mataró	Idem	Idem	1	idem	1909	1	idem	1909	1	
Idem	»	El mismo	24	Idem	Tarrasa	Conducir caudales	2	idem	1909	3	idem	1909	2	
Idem	Comandante	E. Victoriano Aguado Monedero	10 y 11	Tarrasa	Barcelona	Asistir como juez ante un Consejo de guerra	15	idem	1909	17	idem	1909	3	
Idem	Capitán	» Manuel Corróns Gutiérrez	10 y 11	Idem	Idem	Desempeñar las funciones de defensor ante un Consejo de guerra	15	idem	1909	17	idem	1909	3	
Idem	Otro	» Amado Balmes Alonso	10 y 11	Idem	Idem	Idem id. de fiscal de id.	15	idem	1909	17	idem	1909	3	
Idem	Comandante	» Ricardo García Alpuente	10 y 11	Idem	Idem	Asistir como juez ante un Consejo de guerra	23	idem	1909	25	idem	1909	3	
Idem	Capitán	» Manuel Corróns Gutiérrez	10 y 11	Idem	Idem	Idem como defensor de id.	23	idem	1909	25	idem	1909	3	
Idem	Otro	» Amado Balmes Alonso	10 y 11	Idem	Idem	Idem como fiscal de id.	23	idem	1909	25	idem	1909	3	
Idem	Otro	» Ricardo Quiñan Palomares	10 y 11	Mataró	Arenys de Mar y Caldas de Estruch	Practicar diligencias judiciales como juez instructor	11	idem	1909	15	idem	1909	5	
Idem	T. coronel	» Francisco Duque Molina	10 y 11	Idem	Premiá de Mar	Idem	4	idem	1909	23	idem	1909	20	
Idem	Capitán	» Enrique Borrás Esteve	10 y 11	Idem	Masnou	Idem como secretario	4	idem	1909	23	idem	1909	20	
9.º Dep.º reva de Caballería	Otro	» Rafael Méndez Vigo	10 y 11	Reus	Tarragona	Cobrar libramientos	30	idem	1909	30	idem	1909	1	
Idem	Otro	» Luis Desvallés Amat	10 y 11	Idem	Mont-Blanch	Practicar diligencias judiciales	21	idem	1909	22	idem	1909	2	
Dep.º Sem. ntales de Artillería	1.º teniente	» Salustiano Rodríguez González	10 y 11	Hospitalet	Barcelona	Asistir como juez ante un Consejo de guerra	17	idem	1909	18	idem	1909	2	
							2	idem	1909	2	idem	1909	1	
							6	idem	1909	6	idem	1909	1	
							12	idem	1909	12	idem	1909	1	
Sanidad Militar	Médico 1.º	» Pedro Farreras Sampere	10 y 11	Barcelona	San Baudilio de Llobregat	Reconocer á militares presuntos dementes	16	idem	1909	16	idem	1909	1	
							20	idem	1909	20	idem	1909	1	
							25	idem	1909	25	idem	1909	1	
							30	idem	1909	30	idem	1909	1	

Cuerpos	Clases	NOMBRES	Año de ingreso o real orden que suscribe o suspensión...	PONTO		Comisión conferida	FECHA						Observaciones	
				de su residencia	donde tuvo lugar la comisión		en que principia			en que termina				
							Día	Mes	Año	Día	Mes	Año		
Sanidad Militar.....	Médico 1.º	D. Ignacio Cornet Palá.....	10 y 11	Barcelona...	San Baudilio de Llobregat...	Reconocer á un presunto demente.....	2	octbre.	1909	2	octbre.	1909	1	
Idem.....	Otro 2.º	» Francisco Piñero Carolá....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	2	idem.	1909	2	idem.	1909	1	
Idem.....	Méd. mayor	» Marcial Martínez Capdevila.	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1909	12	idem.	1909	1	
Idem.....	Idem provisional.....	» Francisco Estapé Panellas..	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1909	12	idem.	1909	1	
Comand.ª gral. de Ingenieros	T. coronel...	» Fernando Plaza y Sala.....	10 y 11	Gerona.....	Angiés.....	Practicar un reconocimiento en la casa-cuartel de la Guardia civil.....	12	idem.	1909	18	idem.	1909	2	
Idem.....	Comandante.	» José Camps y Oliver.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Idem.....	12	idem.	1909	18	idem.	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Olot y otros puntos.....	Replanteo en comisión mixta de la carretera de las Juncoas á Olot.....	2	idem.	1909	6	idem.	1909	5	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	La Bisbal.....	Plano de Puig-Punifó (Vacamorta).....	8	idem.	1909	9	idem.	1909	2	
Administración Militar.....	Comisario 1.ª	D. Luis Robles Suárez.....	10 y 11	Barcelona...	Figueras.....	Presidir una subasta para contratar el lavado de ropa en el depósito de suministro.....	24	idem.	1909	28	idem.	1909	2	Cargo al servicio.
Idem.....	Otro 2.º	» Rafael Rubio Sánchez.....	10 y 11	Tarragona...	Rets.....	Passar la revista administrativa á las fuerzas de dicho cantón.....	2	idem.	1909	2	idem.	1909	1	
Idem.....	Oficial 2.º	» Antonio Pezzi Luque.....	10 y 11	Barcelona...	Gerona.....	Formar parte del tribunal de subasta para contratar los servicios del cantón de Olot.....	11	idem.	1909	12	idem.	1909	2	
Idem.....	»	El mismo.....	10 y 11	Idem.....	Idem.....	Formar parte de convocatoria para la contratación de los mismos.....	30	idem.	1909	31	idem.	1909	2	Cargo al servicio.
Idem.....	Oficial 3.º	D. Enrique López Ayllón.....	10 y 11	Idem.....	Lérida.....	Formalizar los convenios del servicio de utensilios de Seo de Urgel.....	24	idem.	1909	25	idem.	1909	2	
Idem.....	Comisario 2.ª	» Atilano Murua Noval.....	10 y 11	Figueras...	Port Bou.....	Recibir y reexpedir material Schneider al parque de Barcelona.....	4	idem.	1909	5	idem.	1909	2	
Cuerpo Jurídico.....	T. auditor 1.ª	» Enrique Gesta García.....	10 y 11	Barcelona...	Tarrega.....	Asistir á un Consejo de guerra.....	27	idem.	1909	29	idem.	1909	3	
3.º r. g. montado de Artillería	Comandante.	» Mario Fina Bonet.....	10 y 11	Idem.....	Capellades.....	Practicar diligencias judiciales como juez instructor,..	1	idem.	1909	31	idem.	1909	31	

Madrid 5 de enero de 1910.

Liquez

RACIONES

Excmo. Sr.: Vista la instancia que cursó V. E. á este Ministerio con su escrito fecha 13 de diciembre próximo pasado, promovida por el artillero segundo de la Comandancia de Artillería de Cartagena Pedro Rabal García, en súplica de abono del importe de las raciones de pan que devengó y no percibió por causas ajenas á su voluntad, durante los meses de julio, agosto y septiembre de 1909 que disfrutó de licencia por enfermo en Mazarrón (Murcia), el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien autorizar á dicha Comandancia para efectuar la reclamación de referencia en adicional al ejercicio cerrado de 1909, que se justificará con copia de esta real orden y con ajustes mensuales valorados al precio de beneficio á que resultara la ración de pan en la localidad donde residiese la plana mayor de la citada unidad en la época correspondiente; cuya adicional, una vez liquidada, se comprenderá, para su pago, en el primer proyecto de presupuesto que se redacte, en concepto de obligaciones de ejercicios cerrados que carecen de crédito legislativo.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el auxiliar mayor del Cuerpo Auxiliar de Administración Mili-

tar, en situación de recemplazo por enfermo en esa región, D. Ramón Cansino Cadórniga, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle el retiro para Lugo; disponiendo que sea dado de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la octava región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Ordenador de pagos de Guerra.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el abono de la gratificación anual correspondiente á los diez años de efectividad en sus empleos, á los primeros tenientes de Caballería comprendidos en la relación que á continuación se inserta, que comienza con D. Leopoldo García Boloix y concluye con D. Manrique Sancho Beltrán; sujetándose el percibo de dicho devengo, que empezará á contarse desde 1.º de febrero próximo, á lo prevenido por real orden circular de 6 de febrero de 1904 (C. L. núm. 34).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda, cuarta, quinta, sexta, séptima y octava regiones.

Relación que se cita.

NOMBRES	Situaciones ó destinos
Gratificación anual de 480 pesetas.	
» D. Leopoldo García Boloix.....	Reg. Lanceros de Villaviciosa y E. S. de Guerra.
» Eduardo Suárez Roselló.....	Academia de Caballería.
» Federico de Santiago y de Santiago.....	Ayudante de órdenes del Teniente general D. Luis de Santiago.
» Arturo González Fraile.....	Reg. Dragones de Santiago.
» Santiago Soler Aldama.....	Idem Lanceros del Príncipe.
» José Queipo del Llano y Magar.....	Idem Cazadores de María Cristina.
» Juan Estébanez y Blanco.....	Idem de Alfonso XIII.
» Antonio Valencia Somalo.....	Idem de Castillejos.
» José Morales Arbolaya.....	Idem de Galicia, y en prácticas en el 6.º depósito de sementales.
» Santiago Díaz Moyano.....	Reg. Cazadores de Treviño.
» Alejandro Villarejo García.....	Idem de Alfonso XIII.
» Manrique Sancho Beltrán.....	Idem Dragones de Montesa, y en prácticas en el 4.º Estab.º de Romonta.

Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

SUMINISTROS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el alcalde presidente del Ayuntamiento de Nalda (Logroño), en súplica de dispensa de exceso de plazo para presentar á liquidación recibos de suministros hechos al Ejército durante los meses de junio, julio y agosto de 1906, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por la Ordenación de pagos de Guerra, ha tenido á bien acceder á lo solicitado, como caso comprendido en el art. 7.º de la instrucción de suministros de pueblos de 9 de agosto de 1877 (C. L. núm. 309); disponiendo que la correspondiente reclamación se haga en adicional de carácter preferente al ejercicio cerrado de 1906, acreditándose y satisfaciéndose su importe como atención corriente incluida en el apartado g del art. 3.º de la vigente ley de presupuestos.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 24 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Capitán general de la quinta región.

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

TRANSPORTES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

finés consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y tercera regiones.

Transportes que se indican.

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor
Pirotecnia militar de Sevilla.....	Los siguientes efectos complementarios de un juego de aparatos de carga á mano de cartuchería.—Una caja de latón para recoger la pólvora; cuatro indicadores de vainas; cuatro plantillas de longitud total; una ídem de recámara; cuatro ídem de engarce radial; un contra-plantilla de engarce radial y 16 avisperos de madera.....	Parque regional de Art. ^a de Madrid.
Fábrica de pólvora de Murcia.....	500 kilogramos de pólvora negra, de 6 á 10 mm.	Fábrica de pólvoras de Granada.
Taller de precisión y Laboratorio de Artillería (Madrid).....	1.000 cilindros de cobre, de 10 por 15 mm. y 1.000 ídem ídem de 5 por 7 mm., sin presión previa..... 350 cilindros de cobre, de 15 por 10 mm., sin presión previa para los manómetros Crusher.	Ídem de íd. Ídem íd. de íd. de Murcia.

Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido ordenar se efectúen los transportes del material que á continuación se indican.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Ordenador de pagos de Guerra.

Señores Capitán general de la primera región y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Transportes que se indican

Establecimiento remitente	Número y clase de efectos	Establecimiento receptor.
Talleres del material de Ingenieros (Guadalajara).....	3 Zapapicos..... 20 Barrenas..... Mangos para barrenas de 2 manos correspondientes á 5 secciones..... 4 Sierras de mano..... 2 Rollos de 500 metros cada uno de cable eléctrico. Llaves inglesas que corresponden á las 5 secciones del regimiento..... Barrenas que corresponden á 5 secciones..... 2 Estuches de guarnicionero..... 2 Fundas para sierras de mano..... 12 Cajas de hierro..... 8 Porta-útiles.....	7.º Reg. mixto de Ingenieros (Melilla).
Laboratorio del Material de Ingenieros (Madrid).....	Beta de 6 mm., que corresponde á 5 secciones.....	Centro electrotécnico y de comunicaciones (Madrid).
Comandancia de Ingenieros de Melilla.....	Una estación radiotelegráfica de campaña, inutilizada.	

Madrid 25 de enero 1910.

LUQUE

Sección de Sanidad Militar

MATRIMONIOS

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por el médico primero de Sanidad Militar D. Antonio Carreto y Navarro, con destino en el regimiento de Infantería de la Reina núm. 2, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por ese Consejo Supremo en 7 del corriente mes, se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con D.^a Trinidad González Jiménez.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

Sección de Justicia y asuntos generales
DESTINOS CIVILES

Excmo. Sr.: Habiendo sido nombrado aspirante de primera clase á oficial de Administración civil, con des-



tino al Gobierno de la provincia de Jaén, el sargento del regimiento Infantería de Vad Ras núm. 50, D. Asoldo Ferrero Gáñez, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que dicho sargento sea baja por fin del corriente mes en el cuerpo á que pertenece y alta en el batallón de segunda reserva que corresponda, con arreglo á lo prevenido en la real orden de 21 de mayo de 1886 (C. L. número 213).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Comandante en Jefe de las fuerzas del ejército de operaciones en Melilla.

Señores Capitanes generales de la primera y segunda regiones y Ordenador de pagos de Guerra.

PENSIONES

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), con arreglo á lo prevenido en el real decreto de 22 de julio del año último y reales órdenes circulares dictadas para su aplicación en 4 de agosto siguiente y 8 de noviembre del mismo (D. O. núms. 162, 172 y 252), ha tenido á bien conceder, con carácter provisional, la pensión de 50 céntimos de peseta diarios á las esposas de individuos reservistas comprendidos en la siguiente relación, que empieza con María Fernández Rodríguez y termina con Sinforosa Martínez Tovalina.

De real orden lo digo V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

LUQUE

Señor...

Relación que se cita

Autoridad que cursó la instancia	Nombres de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recluta en que se les consigna el pago	Clase y nombres de los causantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 7. ^a región...	María Fernández Rodríguez.....	Crcabelos.....	León.....	León núm. 92.....	Soldado, Ezequiel Lago González.....	Bón. Cazadores de Madrid.
Idem.....	Francisca Alonso Nevares.....	Ongas de Onís.....	Oviedo.....	Infiesto núm. 101.....	Otro, Agustín de Lorenzo Rivera.....	Reg. Infantería de Andalucía.
Idem.....	María Brague Jiménez.....	Villamayor de Cam- pos.....	Zamora.....	Zamora núm. 96.....	Otro, Adalberto García Martínez.....	Administración Militar.
Idem.....	Angela Campo Martín.....	Mallillos.....	Idem.....	Idem.....	Otro, José de Pedro García.....	Reg. Inf. ^a de Toledo.
Idem 8. ^a	Dolores Mejuto Vizcaino.....	Santiso.....	Coruña.....	Betanzos núm. 106.....	Otro, José Cordillo Santalla.....	Idem de Zamora.
Idem 7. ^a	Juana Sanz Pérez.....	Matapozuelos.....	Valladolid.....	Medina del Campo nú- mero 95.....	Otro, Faustino García San Miguel.....	Bón. Caz. de Arapiles.
Idem 5. ^a	Emilia Espinosa Vargas.....	Villalbar.....	Logroño.....	Logroño núm. 81.....	Otro, Valentín Miguel Gómez.....	Reg. Inf. ^a de San Marcial
G. M. de Vigo.....	Luisa Fernández González.....	Lavadores.....	Pontevedra.....	Vigo núm. 116.....	Otro, Manuel Docampo Caride.....	Idem de Zamora.
Idem.....	Purificación Novoa Iglesias.....	Nieves.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Francisco Fernández Estévez.....	Idem de Ceriñola.
Idem.....	María Guzmán Otero.....	Puenteareas.....	Idem.....	Idem.....	Otro, José González Cerdeira.....	Idem de Zaragoza.
Idem.....	Hermínia Gil Sánchez.....	Nieves.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Joaquín Gil Gil.....	Idem de Murcia.
Idem.....	Tomasa Fernández Fernández.....	Lavadores.....	Idem.....	Idem.....	Otro, José González Freiria.....	Idem de Ceriñola.
Idem.....	Adelina Fernández Cerdeira.....	Puenteareas.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Perfecto Márquez Fernández.....	Idem de Murcia.
Idem.....	Elisa Fernández Rodríguez.....	Lavadores.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Manuel Fernández Freiria.....	Idem de Zamora.
Idem.....	Emilia Taboada.....	Puenteareas.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Eloy Martínez Lodeiro.....	Idem.
Idem.....	Purificación Estévez Foncedo.....	Lavadores.....	Idem.....	Idem.....	Otro, Francisco Rodríguez Fernández.....	Idem de Ceriñola.
C. G. 7. ^a región.....	Enriqueta Alvarez Larnedo.....	Villaviciosa.....	Oviedo.....	Infiesto núm. 101.....	Otro, Leoncio Alvarez Lavandera.....	Idem de Burgos.
Idem 6. ^a	Josefa Domínguez Balbás.....	Palencia.....	Palencia.....	Palencia núm. 91.....	Otro, José Aguado Alonso.....	Idem de San Marcial.
Idem 1. ^a	Rosalía Lajas Germán.....	Valverde del Fresno	Cáceres.....	Palencia núm. 16.....	Otro, Gregorio Ambrosio Pereira.....	Sanidad Militar.
Idem 7. ^a	Elvira Suárez.....	Parres.....	Oviedo.....	infiesto núm. 101.....	Otro, Francisco Alonso Coliá.....	Reg. Inf. ^a de Andalucía.
Idem 1. ^a	Milagros Mendoza Ramos.....	Bienvenida.....	Badajoz.....	Zafra núm. 18.....	Otro, Nicolás de la Vera Picuré.....	Idem de Vad Ras.
Idem.....	Felisa Criado Díaz.....	Cáceres.....	Cáceres.....	Cáceres núm. 15.....	Otro, José Bejarano Guillén.....	Sanidad Militar.
Idem 7. ^a	Hortensia Valdés Miranda.....	Villaviciosa.....	Oviedo.....	infiesto núm. 101.....	Otro, Eusebio Bedriffana Solares.....	Reg. Inf. ^a de San Marcial
Idem 5. ^a	Rafaela Gallardo Barbastro.....	Fuentes de Ebro.....	Zaragoza.....	Zaragoza núm. 74.....	Otro, Guillermo Capaces Ladrón.....	Administración Militar.
Idem 1. ^a	Anunciación Méndez Cordero.....	Valle de Santa Ana.....	Badajoz.....	Badajoz núm. 12.....	Otro, Aurelio Cumplido Salguero.....	Reg. Inf. ^a de Borbón.
Idem 7. ^a	Aurora Solís Trapiella.....	Aller.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, Angel Gonzalez García.....	Idem de Andalucía.
Idem 1. ^a	Claudia Vegas Royo.....	Garciaz.....	Cáceres.....	Cáceres núm. 15.....	Otro, Miguel Flores Delorca.....	Idem de Castilla.
G. ^r M. Santander.....	Petra Serrano Aja.....	Santander.....	Santander.....	Santander núm. 88.....	Otro, Benjamín González Garafía.....	Idem de Andalucía.
C. G. 7. ^a región.....	Antonia González.....	Parres.....	Oviedo.....	infiesto núm. 101.....	Otro, Manuel Granda Miyares.....	Idem.
Idem 1. ^a	Isabel Rubio Díaz.....	Valle de Santa Ana.....	Badajoz.....	Badajoz núm. 12.....	Otro, José Nicolás García Labrador.....	Idem de Borbón.
Idem 7. ^a	María Encarnación Berrocal Herrero.....	Dofinos de Sala- manca.....	Salamanca.....	Salamanca núm. 98.....	Otro, José Martín Hernández.....	Idem de Vad Ras.
Idem 6. ^a	Gregoria Sánchez.....	Cillorigo.....	Santander.....	Porrelavega núm. 89.....	Otro, Antonio Benito Pastor Sotres.....	Idem de Andalucía.
Idem 1. ^a	Victoriana Jerez Hernández.....	Alameda de la Sa- gra.....	Toledo.....	Toledo núm. 6.....	Otro, Román Pinto Gutiérrez.....	Administración Militar.
Idem 1. ^a	María Cordón Franco.....	Valle de Matamoras	Badajoz.....	Zafra núm. 13.....	Otro, Doroteo Romero Torvisco.....	Reg. Inf. ^a de Borbón.
G. ^r M. Guadalajara.....	Pascuala García Marco.....	Villanueva de Alco- ron.....	Guadalajara.....	Guadalajara núm. 17.....	Otro, Pedro Sastre Balcones.....	Idem de Vad Ras.
C. G. 7. ^a región.....	Tomasa Alvarez García.....	Láncara.....	León.....	León núm. 92.....	Otro, Antonio Alvarez Suárez.....	Idem de Burgos.
Idem 8. ^a	Virginia Porto Gómez.....	Salvaterra del Miño	Pontevedra.....	Vigo núm. 116.....	Otro, Manuel Ameijeira Vega.....	Idem de Murcia.
Idem 7. ^a	Sofía González García.....	Lena.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, José Alonso González.....	Idem del Príncipe.
Idem 1. ^a	Francisca Rodríguez Rodríguez.....	Novés.....	Toledo.....	Talavera de la Reina núm. 7.....	Otro, Vicente Agudo Bullido.....	Idem de Saboya.
Idem 7. ^a	Isidora Alas Fernández.....	Laviana.....	Oviedo.....	Oviedo núm. 100.....	Otro, Francisco Bianco Morán.....	Idem de Andalucía.
Idem.....	Catalina López Martín.....	Cabeza de Framon- tanos.....	Salamanca.....	Salamanca núm. 98.....	Otro, Amador Benito Hernández.....	Idem de Saboya.
Idem 2. ^a	María Expósito Reyes Santos.....	Granada.....	Granada.....	Granada núm. 33.....	Otro, Miguel Vergara López.....	Bón. Caz. de Ciudad Rodrigo.
Idem 7. ^a	Aurora Peón Céspedes.....	Villaviciosa.....	Oviedo.....	Gijón núm. 102.....	Otro, José Calcoya Serdio.....	Reg. Inf. ^a de Andalucía.
Idem.....	Inés Hernández Hernández.....	Fuente de San Este- ban.....	Salamanca.....	Salamanca núm. 98.....	Otro, Tomás Colmenero Bernal.....	Idem de Isabel II.



Autoridad que cursa la instancia	Nombre de las pensionistas	RESIDENCIA		Caja de Recrutamiento en que se consignó el pago	Clase y nombres de los caesantes	Cuerpo en que sirven
		Pueblo	Provincia			
C. G. 1.ª región	María de la Resurrección Rojas Cuista	Alfacar	Granada	Granada núm. 38	Solmedo, Conrado Cabello Vilches	Administración Militar.
Idem	Romana Merchán Recio	Casarrubios del Monte	Toledo	Toledo núm. 6	Otro, Matías Ruiz López	Reg. Inf.ª de Vol. Bas.
Idem	Jacinta Delgado Naharro	Valencia de Mom-buey	Badajoz	Zafra núm. 13	Otro, Evaristo Domínguez Esaneo	Idem de Borbón.
Idem	María Vega Fernández	Madrid	Madrid	Madrid núm. 1	Otro, Antonio Martínez Fernández	Idem de Valencia.
Idem	Martina Pérez Villate	Junta de Oseo	Burgos	Burgos núm. 82	Otro, Patricio Oleo Torres	Idem de Sicilia.
Idem	Sinfrosina Martínez Tovalina	Idem	Idem	Idem	Otro, Felipe Ortiz Molinero	Idem.

Madrid de 25 enero de 1910.

ESQUE

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ACADEMIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por doña María de los Dolores Sabín y Echevarría, domiciliada en Cádiz, calle de San Francisco núm. 3, viuda del capitán de navío de primera clase D. Pelayo Pedemonte é Ibáñez, en súplica de que á su hijo D. Carlos Pedemonte Sabín, se le concedan los beneficios que la legislación vigente otorga para el ingreso y permanencia en las academias militares, como huérfano de marino muerto de resultas de enfermedad adquirida en campaña, el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina en 13 del actual, se ha servido acceder á la petición de la recurrente, con arreglo á lo que preceptúan el real decreto de 30 de agosto de 1907 (DIARIO OFICIAL núm. 192) y el artículo 6.º de otro real decreto de 21 de agosto último (C. L. núm. 174).

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

ESQUE

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

ASCENSOS

Excmo. Sr.: Aprobando lo propuesto á este Ministerio por el Director general de Carabineros, en 8 del mes actual, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer, que para poder ascender al empleo de cabo en dicho cuerpo, cuenten los aspirantes por lo menos 23 años de edad, quedando, por lo tanto, modificado en tal sentido el reglamento de ascensos de las clases de tropa del referido cuerpo, aprobado por real orden circular de 4 de diciembre del año próximo pasado (C. L. núm. 233).

De orden de S. M. lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

ESQUE

Señor...

DESTINOS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido á bien disponer que el capitán de Infantería D. Andrés Aguirre Suaber, destinado al batallón Cazadores de Figueras número 6, por real orden de 25 del actual (D. O. núm. 19), continúe prestando sus servicios, en comisión, en el Colegio de Huérfanos de la Guerra hasta que se incorpore el de igual empleo y arma que haya de substituirle.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

ESQUE

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra y Ordenador de pagos de Guerra.

RETIROS

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Portugalete (Vizcaya), al carabinero de la Comandancia de Bilbao, Máximo Calvo Rivero, por cumplir la edad para obtenerlo en el presente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. F. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: Accediendo á lo solicitado por los sargentos de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con Antonio Hortelano Romero y ter-

mina con Segundo López González, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederles el retiro para los puntos que en la misma se indican; disponiendo que sean dados de baja, por fin del mes actual, en el cuerpo á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitanes generales de la segunda, tercera y cuarta regiones.

Relación que se cita.

Nombres de los interesados	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos donde van á residir	
			Pueblo	Provincia
Antonio Hortelano Romero	Sargento.....	Alicante	Torre vieja.....	Alicante.
Juan Lanís Sánchez	Otro.....	Gerona.....	Bosost.....	Lérida.
Segundo López González.....	Otro.....	Cádiz.....	Cádiz.....	Cádiz.

Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Santurce (Vizcaya), al carabiniere de la Comandancia de Bilbao, Lorenzo Sanabria Calvo, por cumplir la edad para obtenerlo en el presente mes; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de Carabineros.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina y Capitán general de la sexta región.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Barcelona al comandante 2.º jefe de la comandancia de la Guardia civil de dicha provincia, don Antonio Cebrecos Moreno, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 17 del mes actual; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del mismo mes sea dado de baja en el cuerpo á que pertenece.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y

fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la cuarta región y Ordenador de pagos de Guerra.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para los puntos que se indican en la siguiente relación, á las clases é individuos de tropa de la Guardia civil comprendidos en la misma, la cual comienza con Eusebio Amor Judez y termina con Abelardo Vera Pazos; disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sean dados de baja en las comandancias á que pertenecen.

De real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente de Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera, tercera, cuarta y quinta regiones y de Canarias y Ordenador de pagos de Guerra.

Relación que se cita.

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Comandancias á que pertenecen	Puntos para donde se les concede el retiro	
			Pueblos	Provincias
Eusebio Amor Judez	Sargento.....	Zaragoza	Zaragoza	Zaragoza.
D. Gonzalo Careaga Herrera.....	Otro	Sur.....	Madrid	Madrid.
León Dato Pérez	Otro	Ciudad Real.....	Mula.....	Murcia.
Manuel Fernández Carbajo.....	Otro	Caballería tercer tercio.....	Barcelona.....	Barcelona.
Francisco Luque Bueno.....	Cabo.....	Canarias	Santa Cruz de Tenerife.	Canarias.
Miguel Cabanes Sogues.....	Guardia.....	Barcelona.....	Traiguera.....	Castellón.
Cecilio Calzada Martínez	Otro	Lérida.....	Alfés.....	Lérida.
Pedro Martínez Ortega.....	Otro	Guadalajara.....	Guadalajara.....	Guadalajara.
José Piquer Valero.....	Otro.....	Castellón.....	Alcalá de Chisvert.....	Castellón.
Abelardo Vera Pazos.....	Otro	Badajoz.....	Almendral.....	Badajoz.

Madrid 26 de enero de 1910.

LUQUE

DISPOSICIONES
de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio
y de las Dependencias centrales

Sección de Caballería

DESTINOS

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el trompeta del regimiento Lanceros del Príncipe Ramón Maralobo, pase á prestar sus servicios al escuadrón de Escolta Real; verificándose el alta y baja correspondiente en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V.... muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores, Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Ordenador de pagos de Guerra.

Circular. El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra se ha servido disponer que el soldado del regimiento Cazadores de Lusitania Juan Espí y Pages y el de la brigada de tropa de Sanidad Militar Agustín García López, pasen á prestar sus servicios al escuadrón de Escolta Real, por haberlo solicitado y reunir las condiciones reglamenta-

rias; verificándose el alta y baja en la próxima revista de comisario.

Dios guarde á V. ... muchos años. Madrid 25 de enero de 1910.

El Jefe de la Sección,
Vicente Marquina.

Señor...

Excmos. Señores Capitán general de la primera región, Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos y Ordenador de pagos de Guerra.

Consejo Supremo de Guerra y Marina

CRUCES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, se ha servido conceder á los individuos licenciados del Ejército, comprendidos en la siguiente relación, que principia con José Polonio Delgado y termina con Salvador Grau Font, relief y abono, fuera de filas, de las pensiones de cruces que se expresan, las cuales deben serles abonadas desde la fecha y por las Delegaciones de Hacienda que á cada uno se señala.

Lo que comunico á V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1910.

Polavieja.

Excmos. Señores Capitanes generales de la primera, segunda, tercera, cuarta y octava regiones y Gobernador militar de Melilla y plazas menores de Africa.

Relación que se cita

Clases	NOMBRES	Cruces del Mérito Militar que poseen	Pensión mensual		Fecha en que empezará el abono			Delegación de Hacienda para el pago	OBSERVACIONES
			Pesetas	Cets.	Día	Mes	Año		
Sargento 2.º	José Polonio Delgado.....	1	7	50	26	mayo....	1904	Pagaduría de la Drón. Gral. de la Deuda y Clases pasivas	5 años de atrasos á contar de la fecha de las instancias.
Soldado.....	Juan Hernández Nieto.....	1	7	50	7	abril.....	1904		
G. civil.....	Francisco Vázquez Ares.....	1	7	50	1.º	enero....	1904		
Soldado.....	Julio Caballero Simón.....	1	7	50	1.º	septre...	1909	Idem.....	5 años de atrasos á contar de la fecha de las instancias.
Otro.....	Domingo Gozalo Pablo.....	1	2	50	11	febrero..	1904	Cáceres.....	
Otro.....	Fernán Rueda Montenegro...	1	2	50	1.º	mayo...	1903	Jaén.....	5 años de atrasos á contar de la fecha de las instancias.
Otro.....	Antonio Rivera Romero.....	1	7	50	1.º	diciembre...	1905	Córdoba.....	
Otro.....	Joaquín Murcia Fernández...	1	2	50	5	novbre...	1904	Valencia.....	
Otro.....	Carlos Millán Aracil.....	1	7	50	1.º	enero...	1903	Alicante.....	
Otro.....	Miguel Pérez Conesa.....	1	2	50	20	septbre...	1904	Murcia.....	
Otro.....	José Blaya Moreno.....	1	7	50	17	julio....	1904	Murcia.....	
Otro.....	Juan Hernández Mateu.....	1	2	50	1.º	novbre...	1909	Alicante.....	
Otro.....	Florentino Trallero Mata.....	1	2	50	1.º	enero....	1907	Barcelona.....	
Otro.....	Salvador Grau Font.....	1	2	50	21	julio....	1904	Lérida.....	

Madrid 20 de enero de 1910.—*Polavieja.*

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE HUÉRFANOS

ARMA DE CABALLERÍA.—CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL COLEGIO DE SANTIAGO

BALANCE de Caja correspondiente al mes de diciembre anterior, efectuado hoy día de la fecha

DEBE	Pesetas		Cts.	HABER	Pesetas		Cts.
<i>Existencia en fin del mes próximo pasado...</i>	59.112		42	En metálico y cuenta corriente en el Banco de España.....	39.550		01
Por cuotas de socios abonadas personalmente; ídem por los cuerpos y por los habilitados de clases de las regiones.....	10.888		55	En la caja del Colegio, á dar distribución.....	24.266		15
Recibido por donativos de jefes y oficiales.....	413		70	En la caja de Secretaría en efectos por cobrar...	669		18
Abonado por los cuerpos en el Colegio y en Secretaría por trabajos hechos en la imprenta establecida en aquél.....	4.036		10	SUMA EL CAPITAL.....	64.495		84
Ídem por la Hacienda para el fondo de material del Colegio.....	2.470		>	Por gastos efectuados en la Secretaría.....	15		>
Ídem por la misma para dotación de empleados y sirvientes civiles.....	1.090		50	Por la cuenta de gastos generales del Colegio....	2.628		21
Ídem por honorarios de alumnos externos de pago	97		50	Por la ídem de alimentación de varones.....	2.104		80
Ídem por pensiones de tres alumnos de la Academia de Caballería.....	137		05	Por la ídem de asistencia de niñas.....	2.102		>
Ingresado en el fondo de depósito de alumnos ..	55		50	Por la ídem de gastos de la imprenta.....	1.996		60
Recibido del Excmo. Ayuntamiento de Valladolid á cuenta de la subvención hecha al Colegio...	2.220		25	Haberes de profesores y empleados civiles y manutención de éstos.....	1.872		14
				Pensiones á los huérfanos que siguen sus estudios fuera del Colegio y á menores de edad....	2.591		25
				Comida extraordinaria dada á los huérfanos el día del Excmo. Sr. general Duque de Nájera, á su cargo.....	200		>
				Devuelto á los Cuerpos por liquidación de cuotas ídem á la Administración Militar por pagas no acreditadas.....	15		75
				Abonado al contratista Sr. Martínez, por obras realizadas en el edificio del Colegio con cargo á la subvención del Ayuntamiento.....	290		23
					2.220		25
SUMA EL DEBE.....	80.521		57	SUMA EL HABER.....	80.521		57

NÚMERO de socios en el presente mes y huérfanos hoy día de la fecha

SOCIOS														TOTAL SOCIOS	HUÉRFANOS				Total huérfanos á cargo de la Asociación	HUÉRFANOS ASPIRANTES					
CUERPO DE ECUIACIÓN															EN EL COLEGIO	CON PENSION		VALORES...		VALORES...	Escala núm. 1		Escala núm. 2		
Capitanes generales	Tenientes generales	Generales de división	Generales de brigada	Coronels	Comandantes	Capitanes	1.ª Tenientes	2.ª Tenientes	Sub.ª pte. meron.	Sub.ª de 1.ª	Sub.ª de 2.ª	Profesores	Políticos			2.ª	1.ª				Profesores	Políticos	2.ª	1.ª	Valores...
	2	13	32	72	101	231	543	609	151			1	12	18	4	1.789	77	34	19	25	155	4	9	50	81

V.º B.º

El General Vicepresidente,
ANDINO

Madrid 25 de enero de 1910.

El teniente coronel Secretario,

RAMÓN FRANCO